

IV. conclusiones y recomendaciones

conclusiones

A continuación se presentan las principales conclusiones del diagnóstico, las cuales se han agrupado de dos formas: en primer lugar se presentan conclusiones generales por cada categoría de derecho, y en segundo lugar se comparten conclusiones por cada departamento, las cuales aglutinan de manera conjunta todos los derechos analizados.

Conclusiones por derecho

Derecho a una vida libre de violencia

Las dimensiones que ha adquirido, actualmente, la violencia contra las mujeres en Guatemala, tiene su origen en el sistema patriarcal que se reproduce y legitima a través de valores históricos y culturales, manteniendo a las mujeres en condiciones de subordinación. Ese continuum de la violencia contra las mujeres se ha visto agravado en los últimos cinco años a través de un incremento desproporcionado de los asesinatos de mujeres, los cuales han estado marcados por un nivel de ensañamiento, violencia sexual y alevosía comparable al sucedido en el conflicto armado en contra de las mujeres.

Muchas mujeres y niñas en Guatemala sufren diferentes tipos de violencia a lo largo de su vida: la violencia en el ámbito familiar en todas sus formas: sexual, física, psicológica y patrimonial; la violencia en el ámbito laboral traducida en violencia sexual, como el acoso sexual; la violencia relacionada con la trata de mujeres y explotación y esclavitud sexual, y como se ha indicado, violencia que concluye con la muerte violenta de las mujeres. Son de especial preocupación los casos de suicidios de mujeres como consecuencia directa de ser víctimas permanentes de violencia.

La violencia contra la mujer sigue sin mecanismos de protección y garantías judiciales efectivas y eficaces. El Estado no cumple con la responsabilidad de crear las condiciones necesarias para que las mujeres tengan una vida libre de violencia. No se han realizado los esfuerzos necesarios a nivel del Legislativo para tipificar como delitos algunos tipos de violencia como el acoso sexual, entre otros. Existe un alto nivel de impunidad respecto a los casos de asesinatos de mujeres y otros tipos de violencia sufridos por las mujeres, con lo que también se viola por parte del Estado el acceso a la justicia de las víctimas y familiares. A nivel de los funcionarios públicos (policías, personal del OJ y del MP) se reproducen patrones de machismo y estereotipos patriarcales que se traducen en falta de interés, mala atención, prejuicios, etcétera, sobre los casos de violencia.

Derechos cívico-políticos

■ Las mujeres siguen estando gravemente sub-representadas en cuanto a participación electoral y ejercicio de cargos públicos electos. El Estado tampoco ha planteado medidas oportunas y concretas orientadas a hacer frente a los obstáculos que impiden que una mayor cantidad de mujeres participen en el proceso electoral como votantes. Si bien es cierto que modalidades históricas de estereotipos y discriminación han obstaculizado la participación de la mujer, también hay otros factores concretos que han contribuido a esta exclusión, tales como la falta de documentos de identidad o padrones electorales.

■ A nivel de la participación de mujeres en los partidos políticos se sigue utilizando la presencia de las mujeres para ganar votos en las contiendas electorales, pero las posibilidades reales de llevar a la elección real son limitadas por ocupar puestos muy bajos en las listas electorales.

Aun cuando el Organismo Legislativo no ha aprobado una reforma a la ley de partidos políticos que pudiera reconocer formalmente las cuotas de participación de mujeres, tampoco los propios partidos han hecho esfuerzos para establecer acciones afirmativas internas que favorezcan esta situación.

■ Dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo, las mujeres participan en menor cantidad y con menor nivel de decisión que los hombres. A nivel local (COCODES) la mujer tiene una representación estimada en menos de un 20%. Los COMUDES están funcionando irregularmente y en los CODEDE, en la mayoría de departamentos hay representación de las mujeres, pero con muchas limitaciones para que sus propuestas sean tomadas en cuenta. Unido a esto, el acceso a la formación y capacitación sobre elaboración de propuestas respecto a planes, proyectos, programas, etcétera, es muy reducida para las mujeres que participan en estos espacios. Su sobrecarga de trabajo, su condición de pobreza, nivel de educación y origen étnico son limitantes que han supuesto que la participación de las mujeres no se desarrolle en igualdad de condiciones que los hombres.

■ Las mujeres han creado organizaciones de mujeres en todos los departamentos que son espacios clave de formación, reflexión y discusión sobre las necesidades y demandas de las mujeres en diferentes ámbitos de participación. A nivel de las organizaciones mixtas, aun cuando se cuenta con presencia de mujeres, sus niveles de decisión son muy limitados.

Derechos económicos, sociales y culturales –DESC

■ La desigualdad social en Guatemala está arraigada en la historia, y afecta básicamente a los sectores más vulnerables, como lo son: las mujeres, la población rural, los pueblos indígenas y la niñez, principalmente. En este contexto las mujeres sufren la discriminación, exclusión y opresión de género, situación que ha repercutido sobre su desarrollo como personas al no poder disfrutar de los derechos básicos como derecho a la salud, educación, acceso a la tierra, vivienda, al trabajo en igualdad de condiciones.

■ Especialmente las mujeres indígenas sufren esta discriminación de género unida a la étnica, agudizándose en ocasiones por su pobreza y ruralidad. En los accesos a los servicios públicos como centros educativos, asistencia sanitaria y administración de justicia, estas situaciones de discriminación han sido explícitamente identificadas.

■ En un país con una alta tasa de analfabetismo, la tasa correspondiente a las mujeres es considerablemente mayor que la de los hombres. En tanto que el 76% de los varones adultos tiene algunos años de educación; ello sólo ocurre en el 60% de las mujeres adultas. La tasa de analfabetismo es considerablemente mayor en el caso de las mujeres indígenas, llegando a no menos del 70% en Alta Verapaz y Quiché.

■ Las políticas públicas y los servicios de salud para las mujeres siguen centrándose en sus funciones reproductivas, en detrimento de enfoques más integrales que tengan en cuenta todas las etapas de su ciclo vital, tales como: nutrición, efectos de la violencia contra las mujeres, salud bucal, enfermedades de transmisión sexual y el VIH/sida, el cáncer o tumores malignos generalizados, enfermedades crónicas y degenerativas, salud mental y salud sexual. Para todos estos aspectos, las mujeres cuentan con escasas alternativas de atención o de acceso. Pese a este enfoque, que se supone debería evitar los decesos, la tasa de mortalidad materna en Guatemala sigue siendo descrita como “alarmante”, situándose en 153 decesos por cada 100.000 nacidos vivos.

■ El acceso al trabajo para las mujeres siempre está determinado por condiciones de discriminación. Hay menos mujeres en el mercado del trabajo, están más vinculadas al trabajo informal y, por tanto, sin seguridad laboral. Además tienen salarios más bajos que los hombres a nivel de todo el país, por el mismo trabajo realizado y están expuestas a diversas formas de explotación.

Especial consideración merecen las pésimas condiciones laborales de las trabajadoras de casa particular y las trabajadoras de maquila, respecto al ejercicio de sus derechos laborales, y las trabajadoras temporeras de las fincas del corte de caña donde no es reconocido su trabajo económicamente en las mismas condiciones que al hombre.

■ La situación de migración externa coloca a las mujeres que se quedan en sus comunidades, en muchas ocasiones en condiciones de precariedad. En principio las remesas que envían los hombres son controladas y distribuidas por los familiares; en otras ocasiones al poco tiempo de viajar los hombres dejan de enviar esas remesas, con lo cual las mujeres no tienen ningún sustento económico. Unido a esto, a nivel de la comunidad, se colocan en posiciones de mayor vulnerabilidad: se les aísla, sufren violencia sexual por familiares del esposo o conviviente, etcétera.

■ El acceso a la tierra de las mujeres en Guatemala se produce en graves condiciones de desigualdad; aun cuando se reconoce la posibilidad de la copropiedad según la ley, esta situación no se traduce en un efectivo acceso, control y manejo de los recursos de la tierra. De igual forma, el acceso al crédito por parte de las mujeres tiene serios limitantes como: carecer de títulos de propiedad, altas tasas de interés, pocas posibilidades de demostrar un nivel de ingreso económico, analfabetismo, etc.

Derechos sexuales y reproductivos:

■ El ejercicio y disfrute de los derechos sexuales y reproductivos en Guatemala se encuentra muy limitado. Únicamente se ha podido establecer que desde el Estado, la visión se centra en la labor reproductora de la mujer y no se trabaja sobre el contenido fundamental de estos derechos, la autonomía y libertad de las mujeres para poder decidir sobre su cuerpo en todos los ámbitos de su vida reproductiva y sexual. Asimismo, el estado de la salud sexual y reproductiva de la población femenina del país es claramente uno de los indicadores que muestra las condiciones socioeconómicas injustas o inequitativas que afectan el bienestar de este sector de la población.

■ La posibilidad de que las mujeres decidan sobre su cuerpo, en las áreas rurales es casi inexistente. Esto se grafica en la alta tasa de fecundidad, en la violencia intrafamiliar, en la gran cantidad de enfermedades que viven las mujeres relacionadas con la escasa atención sanitaria que han tenido de su salud sexual y reproductiva, especialmente las enfermedades de transmisión sexual.

■ Las mujeres adolescentes tienen una vida sexual temprana que desencadena en embarazos. La tendencia de la fecundidad en los últimos tres quinquenios, en el grupo de 15 a 19 años no ha disminuido, a diferencia del grupo de 25 a 29 años que reporta una tendencia descendente. Esto demuestra que las adolescentes tienen poco acceso a la información y educación sexual y reproductiva y a los servicios de planificación familiar y de atención integral. El uso de algún método anticonceptivo entre las adolescentes entre los 15 y 19 años es muy bajo (7.5%), en estudios se ha estimado que el 68.9% de las adolescentes desconocen los métodos anticonceptivos.

■ Las mujeres lesbianas en Guatemala viven una situación de especial gravedad en torno al ejercicio de sus derechos basados en su orientación sexual. Se dan situaciones de violencia sexual al interno de sus familias, detenciones ilegales por parte de agentes de la PNC que conllevan situaciones de tratos inhumanos, crueles y degradantes y despidos laborales basados en su orientación sexual.

conclusiones por departamento

Departamento de Huehuetenango

- **En el departamento de Huehuetenango** las mujeres representan el 51.4% del total de la población, la mayoría son indígenas y viven en el área rural y realizan innumerables contribuciones al desarrollo de sus familias y comunidades.
- **Es importante reconocer** el papel de lideresas que se han ganado paso a paso, con muchas dificultades, tanto en el ámbito comunitario como en el espacio local y departamental.
- **Existe un importante trabajo** relacionado con la lucha por el acceso a la tierra de organizaciones de mujeres indígenas retornadas.
- **La mujer de Huehuetenango** ha ido abriendo brecha al acceder a espacios en la política formal con la participación de mujeres indígenas en cargos de elección popular.
- **El acceso a la educación y la salud** son aún derechos limitados a las mujeres de Huehuetenango, especialmente a las mujeres indígenas.
- **Existe un enorme vacío en datos estadísticos** que sistematicen la información más relevante de la situación de la mujer huehueteca; no existen indicadores específicos de género para áreas como justicia, salud, trabajo, etc.¹⁵³
- **Las situaciones que viven las mujeres** respecto a su condición de pobreza, analfabetismo, sobrecarga de trabajo, la falta de acceso a información, la violencia, son factores que determinan condiciones de exclusión, racismo y discriminación para las mujeres de Huehuetenango.
- **Es importante establecer los aspectos prioritarios** por atender en el departamento en relación con los derechos humanos de las mujeres, especialmente lo relacionado con la violencia intrafamiliar, los derechos económicos, sociales y culturales.

153 Esta apreciación se aplica a todos los departamentos analizados.

Departamento de San Marcos

■ **En el departamento de San Marcos**, la mujer representa al 50.64% de la población del departamento.

■ **La participación política y social** de la mujer todavía está supeditada a la cultura machista y patriarcal del sistema; sin embargo, hay importantes avances y logros desde las mismas mujeres.

■ **Una de las preocupaciones** de las organizaciones es la situación de salud de las mujeres, por lo que es indispensable el trabajo en torno a los derechos sexuales y reproductivos vinculados a la mortalidad materno infantil, abortos, embarazos no deseados, altos índices de morbilidad, y enfermedades de transmisión sexual.

■ **El respeto a las diversas formas de expresión** de la cultura no se grafica en la discriminación permanente de que son objeto las mujeres indígenas, especialmente en las instituciones públicas.

■ **En cuanto a los DESC**, en el departamento la mayoría de las mujeres sufre de exclusión y pobreza, lo que les impide vivir de una manera digna y hacer efectivo el resto de sus derechos.

■ **La violencia contra la mujer** en la casa y en la comunidad es un problema permanente que incluye las muertes violentas de mujeres.

■ **La unidad en el movimiento de mujeres** y la participación política es un factor fundamental para el impulso de la exigencia de los derechos de las mujeres. Cualquier iniciativa en cuanto al fortalecimiento de dicha unidad es fundamental.

■ **En San Marcos se vive** una grave forma de violencia contra las mujeres y adolescentes, centrada en la esclavitud y explotación sexual, vinculado con el hecho de ser un departamento de paso hacia otro país.

Departamento de Quetzaltenango

■ **En el departamento de Quetzaltenango** las mujeres representan al 51.92% de la población.

■ **Por su identidad étnica**, las mujeres son discriminadas por usar el traje, por el idioma, lo cual limita el ejercicio de sus derechos como mujeres indígenas.

■ **Los derechos sexuales y reproductivos** no son abordados de manera integral por parte del sistema nacional de salud. La educación sexual está limitada al ámbito familiar, con el tabú que esto significa.

■ **Respecto al acceso a la salud**, a las mujeres únicamente se las ve desde el punto de vista de la maternidad, aunque los datos de mortalidad materna son elevados y en buena medida no cuantificados.

■ **En el derecho a la tierra**, las mujeres no tienen fácil acceso a tener títulos de propiedad, créditos y apoyo técnico, especialmente a las mujeres indígenas.

■ **Han surgido esfuerzos importantes** desde el movimiento de mujeres para trabajar sus reivindicaciones y derechos. Especialmente el trabajo en contra de la violencia y con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, que son aprendizajes valiosos en la lucha por el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

■ **Desde la perspectiva** de las organizaciones de mujeres, los derechos más afectados de la mujer en el departamento se relacionan con: distintas expresiones de violencia, exclusión y discriminación laboral, discriminación étnica y pobreza.

Departamento de Quiché

■ **Las mujeres constituyen** el 51.62% de la población del Quiché, mayoritariamente indígena.

■ **Las mujeres enfrentan** problemáticas relacionadas con el limitado acceso a la educación y el alto nivel de analfabetismo.

■ **La participación ciudadana** de las mujeres del Quiché es aún incipiente.

■ **Las mujeres del Quiché** son triplemente discriminadas por la pobreza, por ser indígenas y por ser mujeres.

■ **La violencia intrafamiliar** es una problemática que enfrentan de manera cotidiana y ocurre en la mayor impunidad, porque se considera como algo natural.

■ **En cuanto a los derechos sexuales y reproductivos**, las mujeres enfrentan problemas relacionados con la alta tasa de natalidad, alta tasa de mortalidad materna, desnutrición, problemas psicosociales, como parte de los efectos del conflicto armado interno, así como de los patrones de machismo y de violencia contra la mujer.

■ **En lo económico laboral**, las mujeres del Quiché se enfrentan a falta de acceso a trabajo remunerado, así como a proyectos productivos sostenibles y bien enfocados; del mismo modo, la pobreza profundiza la exclusión que viven.

■ **La violencia expresada en muertes violentas** de mujeres también es una preocupación en las organizaciones de mujeres, ya que da cuenta del entorno agresivo y misógino que existe, en donde las mujeres son consideradas objetos útiles para satisfacer las necesidades de otros.

Departamento de Sololá

■ **Las mujeres** son el 50.55% de la población del departamento de Sololá.

■ **En cuanto al acceso a la justicia** no existen las figuras de los intérpretes. Tampoco desde los servicios de salud, a pesar de que más de la mitad de las mujeres son de la etnia k'akchiquel, k'iche' o t'zutuh'il. El nivel y la calidad de la atención es baja y existe discriminación respecto a las mujeres no indígenas y los hombres.

■ **A causa** de la poca información de programas integrales con énfasis en derechos sexuales y reproductivos las parejas no planifican, y las consecuencias son: altos índices de natalidad, abortos no asistidos debidamente, y afectaciones a la salud. Además, la educación sexual es tabú con la influencia de las iglesias implantadas en el departamento: católica y evangélicas.

■ **Destacan algunos** de participación interesantes a nivel de la política formal, alcaldesa indígena de Sololá y la creación de numerosas organizaciones de mujeres que trabajan sobre los derechos de las mujeres, formación sobre la participación en los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y comunitario.

■ **Existe un importante flujo** de migración interna de Sololá hacia Chimaltenango y la ciudad capital para ocuparse en el trabajo de las maquiladoras, con las condiciones laborales de explotación que conlleva para ellas.

■ **El nivel de analfabetismo** de las mujeres de Sololá es muy alto, llegando al 56.84% frente al 36% de los hombres.

■ **Los derechos de las mujeres en Sololá** están afectados en toda su dimensión; sin embargo, los más preocupantes son la exclusión económica, la discriminación étnica y la violencia intrafamiliar.

Departamento de Chimaltenango

■ **Las mujeres representan** el 50.91% del total de la población de Chimaltenango y constituyen con su aporte una fuerza vital para el desarrollo, de sus comunidades, municipios y del departamento.

■ **Es importante** además reconocer el papel de las mujeres lideresas en el ámbito departamental que han venido luchando por la reivindicación de los derechos de las mujeres.

■ **A nivel de la política** formal existe representación de una diputada indígena.

■ **En el departamento de Chimaltenango** manifiesta diversas expresiones de discriminación hacia las mujeres, tanto étnica como de género: acceso a la justicia, a los servicios de salud y educación, entre otros.

■ **La problemática de salud y educación** son manifestaciones de las violaciones de los derechos fundamentales de las mujeres.

■ **La violencia intrafamiliar** y las otras manifestaciones de violencia son expresiones de la flagrante violación a los derechos de las mujeres de Chimaltenango. Se ha producido un incremento significativo del número de muertes violentas de mujeres del 2004 al 2005.

■ **Los derechos laborales son violados** de manera continua y permanente en las empresas maquiladoras, sin que las instituciones del Estado pongan un alto a los abusos.

■ **Las condiciones de vida y de pobreza** en que se desenvuelve la mayoría de mujeres chimaltecas manifiesta el grado de exclusión que no les permite acceder a sus derechos fundamentales.

■ **Existe un enorme vacío** en datos estadísticos, desagregados por sexo, que permitan contar con indicadores de la situación en el ámbito departamental.

■ **Algunos de los derechos prioritarios** a trabajar son los derechos de las mujeres trabajadoras de maquila.

Departamento de Guatemala

■ **A nivel del departamento de Guatemala**, las mujeres representan el 51.94% de la población.

■ **Sin duda**, en el departamento de Guatemala el tema de mayor impacto para los derechos humanos de las mujeres es el relacionado con las muertes violentas de mujeres. Todos los días aparecen nuevos cuerpos de mujeres asesinadas, sin que el Estado tenga la voluntad ni la capacidad para juzgar a los responsables y poner freno a esta situación. Para las organizaciones de mujeres este es un tema prioritario a ser observado, analizado investigado y denunciado.

■ **Del mismo modo, la violencia intrafamiliar y el acoso sexual** son cotidianos y se han impregnado en “las formas de hacer y de ser” de las personas en nuestra sociedad. A esta situación histórica de discriminación por género contribuyen los medios de comunicación masiva a través de la publicidad sexista, violenta y de “cosificación” de las mujeres, así como con programas televisivos de tipo conservador en donde se siguen fortaleciendo los roles tradicionales asignados a ambos sexos.

■ **Otro aspecto fundamental** es el relacionado con los derechos laborales de las mujeres, en especial de las trabajadoras de casa particular y de maquila, quienes de manera cotidiana ven afectados sus derechos básicos, sufriendo discriminación, explotación, acoso y sin tener ninguna protección en salud o prestaciones laborales.

■ **Del mismo modo, las condiciones de vida** de una parte importante de las mujeres del departamento transcurre en la pobreza y la discriminación.

■ **Las mujeres trabajadoras del sexo** sufren en el departamento constantes violaciones a sus derechos, desde su integridad física hasta su libertad de movimiento. Son doblemente vulnerables por su condición de mujeres y por el riesgo mucho más alto que los hombres de infectarse de ITS/VIH/SIDA.

Departamento de Baja Verapaz

■ **Las mujeres** son el 51.28% de la población del departamento de Baja Verapaz.

■ **Dos situaciones que merecen especial atención son:** el acceso a la salud y el acceso a la justicia. El primero se refiere a negligencias de parte de los médicos al no explicar y maltratar con la indiferencia hacia la mujer; no se toma en cuenta su identidad cultural. En el segundo, sobre el acceso a la justicia, no reciben una atención de calidad y adecuada, carecen de información sobre los procesos y no tienen recursos económicos para llevar un proceso.

■ **Existe desconocimiento de sus derechos** y en gran parte de los casos no se realizan denuncias sobre las violaciones a sus derechos, quedando esos hechos en el manto de la impunidad.

■ **Hay un alto nivel de maltrato intrafamiliar**, que es especialmente grave en las mujeres de la tercera edad. No hay organización social que las ampare ni mucho menos esfuerzos institucionalizados desde el Estado.

■ **No existe ningún trabajo sobre sus derechos sexuales y reproductivos;** muchas no pueden sencillamente decidir sobre cuantos hijos tener o sobre el método para espaciar los embarazos.

■ **Las mujeres bajaverapacenses** no son más pobres o más excluidas por ser de dicho lugar, sino porque ellas, al igual que las muchas de otros departamentos o latitudes, sintetizan o se convierten en objeto de las más terribles discriminaciones o vejaciones que se pueden experimentar, como producto de una cultura machista y de invisibilización de la mujer.

Departamento de Alta Verapaz

■ En el departamento de Alta Verapaz, las mujeres representan el 50.11% de la población.

■ Para las organizaciones de mujeres de Alta Verapaz, los derechos menos respetados en el departamento son:

- Derecho a la vida
- Derecho a la salud
- Derecho al alimento
- Derecho a tener un terreno (pensando en la mujer)
- Derecho a una vivienda digna
- Derecho a la educación
- Derecho a ser valorada como mujer

■ La mujer recibe amenazas en la casa, en la calle, en el trabajo, e incluso agresiones por parte de los funcionarios públicos. En la casa, los agresores suelen ser sus propios esposos o ex-convivientes, familiares y vecinos. En la calle se da por parte de personas desconocidas o personas cercanas.

■ En el espacio laboral, las mujeres sufren discriminación y violencia por parte de los patrones, incluyendo muchas veces acoso sexual e intimidación. En las empresas la mujer se ve forzada a aguantar situaciones de explotación y de abuso. También en las mujeres que trabajan en las casas particulares se dan situaciones de explotación e intimidación.

■ El machismo de nuestra sociedad es algo que pesa fuertemente y que obstaculiza el desarrollo libre y la participación cívico-política de las mujeres. Por ejemplo, en los COCODES la participación es totalmente limitada. La mujer tiene presencia, pero no es tomada en cuenta para las decisiones.

■ Los funcionarios públicos no cumplen con sus funciones y tienen un trato discriminatorio hacia las mujeres, especialmente si son indígenas. Del mismo modo, frente a casos de violencia hacia las mujeres no actúan con imparcialidad, favoreciendo a los hombres en desmedro de los derechos de las mujeres.

■ Las mujeres siguen teniendo poco reconocimiento sobre las labores que ejecutan, a pesar de que participan en las tareas del campo en apoyo a sus esposos, o desarrollando actividades extra como ventas de tejidos y similares; aun así, los que toman la decisión sobre el camino de las inversiones siguen siendo los hombres.

Departamento de Jalapa

■ **En el departamento de Jalapa** las mujeres son el 51.18% de la población total.

■ **Las condiciones de vida** de las mujeres del departamento de Jalapa están en su mayoría marcadas por la pobreza y la violencia en sus diferentes manifestaciones.

■ **A pesar de ser uno** de los departamentos con menos población en el país, las estadísticas indican que es uno de los más pobres, con altos índices de desnutrición, que se hace más evidente en niñas, niños y mujeres. En este departamento se han registrado y persisten serios problemas de seguridad alimentaria, donde nuevamente las más afectadas son las mujeres, por el rol de ser quienes están vinculadas al espacio doméstico y a la preparación de los alimentos.

■ **Del mismo modo, los índices de violencia contra las mujeres** son altos en relación con la población que vive en el departamento. Para las organizaciones, la causa principal de la violencia contra las mujeres en el departamento se debe por una parte a la legitimación de la impunidad que el Estado hizo durante los años del conflicto armado interno, que se institucionalizó y pasó a formar parte de las formas de actuar de la población en general, pero especialmente en quienes tienen poder. Por otra parte, el machismo de origen histórico y exacerbado en el mismo conflicto armado ha sido potenciado por el crimen organizado en el narcotráfico y el contrabando. Desde esta perspectiva, en departamentos como Jalapa, donde la cultura de la violencia ha sido un problema desde muchos años atrás, la situación de vulnerabilidad de las mujeres es enorme.

■ **Otro de los derechos** en los cuales las mujeres del departamento no tienen información ni gozan de ellos, son los sexuales y reproductivos. La tasa de natalidad es bastante alta y el número de hijos por mujeres también. Se ha profundizado la influencia de las iglesias conservadoras de todo tipo, que imponen la idea de que las mujeres debemos tener “los hijos que Dios mande”, con lo cual se profundiza la pobreza y las enfermedades en las mujeres.

■ **En cuanto a participación política** se evidencia la necesidad de trabajar más en su participación, ya que a pesar de que existen organizaciones de mujeres muy importantes, todavía es bajo el número de mujeres participando activamente. En cargos de la política formal, ellas están ausentes.

Departamento de Chiquimula

- Las mujeres son el 51.33% de la población en el departamento de Chiquimula.
- El departamento de Chiquimula ha sido históricamente marcado por la violencia y el uso de armas, especialmente de fuego, sobre todo a partir de la contrarrevolución en el año 1954.
- La violencia hacia la mujer se expresa en muchas formas, desde muertes violentas, violaciones, acoso sexual permanente, prostitución forzada (especialmente en Esquipulas), entre otros.
- Existe un fenómeno de violencia hacia las mujeres en este departamento, expresado en el suicidio, en donde la muerte es la única salida posible frente a la situación de abuso, pobreza, abandono y violencia diaria que se vive.
- Del mismo modo, en la situación laboral, las mujeres desempeñan los trabajos menos remunerados y por lo general vinculados a los roles domésticos. Muchas mujeres emigran a la ciudad para buscar trabajo en casas particulares.
- La migración internacional, principalmente a EE.UU., es otro aspecto importante, que en el departamento afecta a las mujeres en varios sentidos: cuando es el hombre el que migra, la mujer se ve expuesta a mayor trabajo, situaciones de violencia por familiares del hombre, abandono, desconfianza por parte de la comunidad y de la familia del migrante, etc.

recomendaciones para el Estado y la sociedad civil de Guatemala

En este capítulo se esboza una serie de recomendaciones, tanto al Estado y sus instituciones, como a las organizaciones de mujeres, derechos humanos y sociales. La intención es que, aparte de las recomendaciones surgidas del diagnóstico realizado, se incluyan las principales recomendaciones de otros trabajos y que siguen teniendo de absoluta vigencia.

178

Recomendaciones generales para el Estado

- Todas las instancias del Estado deben tener desagregadas sus estadísticas, independientemente del área de intervención que tengan, y en todos los niveles: nacional, departamental, municipal y local. Las variables imprescindibles a contemplar son: género y etnia. Específicamente cada institución deberá incluir otras variables que considere necesarias para su área.
- De igual forma se deben crear indicadores específicos de género en todas las instancias del Estado y relacionados con las temáticas específicas de cada área de intervención.
- Todas las instancias de servicio público, especialmente los centros educativos, de salud, los tribunales de justicia, MP, comisarías y subestaciones de la PNC deben contar con personal que conozca y domine los idiomas indígenas del departamento donde estén ubicados.
- Capacitación periódica a los funcionarios públicos, especialmente personal de la PNC, del Ministerio Público y del Organismo Judicial en los derechos humanos de mujeres, con el fin de que exista conocimiento del tema y un tratamiento más riguroso, profesional y objetivo, en los casos de mujeres violentadas en sus derechos. Algunos de los temas recomendados son: violencia contra la mujer, discriminación de mujeres y especialmente de mujeres indígenas, derechos laborales, derechos cívico-políticos, derechos sexuales y reproductivos, entre otros.
- Ampliar el presupuesto anual de la DEMI con el fin de poder tener mayor cobertura en departamentos con alta población indígena, como Sololá, y en departamentos con población indígena, especialmente mujeres con altos grados de exclusión como Chiquimula (chortí) y Jalapa (xincas y poqoman).¹⁵⁴
- **Para el Ministerio de Educación:** incluir en el currículo educativo planes, programas con contenidos específicos y metodologías de formación sobre los derechos humanos de las mujeres, erradicar del material educativo: estereotipos de género, contenidos y lenguajes sexistas y discriminatorios hacia las mujeres y especialmente mujeres indígenas.

¹⁵⁴ Se recomienda ver anexo: análisis de los presupuestos.

- **Para la DEMI:** Capacitar al personal de las oficinas regionales sobre derechos humanos de las mujeres e identidad de género, con el fin de tener más herramientas teóricas y prácticas que fortalezcan su trabajo.

Para la Procuraduría de los Derechos Humanos - PDH

- Crear un sistema de monitoreo de información en las oficinas de la PDH que incluya la perspectiva de género desde que se inicie la denuncia, creando nuevas categorías para clasificar hechos, especialmente lo relacionado con la violencia intrafamiliar, acoso sexual, etc. Del mismo modo, uniformizar el manejo de datos desagregados por sexo, tanto para el trabajo cotidiano como para la entrega de informes. Esto permitiría tener una línea de trabajo institucional, con criterios comunes y que no dependa de la voluntad de las o los responsables de cada oficina departamental.
- Capacitar al personal de la PDH en todo el país en cuanto a los derechos humanos de las mujeres, con el fin de dotarlas de herramientas teóricas y prácticas que sirvan para elevar la calidad del trabajo.
- Dotar de mayores recursos humanos y materiales a la Defensoría de la Mujer, para que en todas las oficinas departamentales haya una representante de forma permanente.

Recomendaciones generales para las organizaciones de mujeres y de derechos humanos

- Organizar seminarios de capacitación para difundir y utilizar los mecanismos de denuncia y reparación a las víctimas establecidos en el Protocolo Facultativo de la CEDAW, ratificado por Guatemala en mayo de 2002, respecto de violaciones cometidas por el Estado de Guatemala a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, a través de la presentación de casos individuales.
- Realizar procesos de auditoría social para verificar el grado de cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala en materia de derechos humanos de mujeres, difundiéndolos y articulándolos con los informes de relatoras y relatores específicos.

Recomendaciones generales para organizaciones de mujeres

- Establecer mecanismos de articulación eficaces entre las organizaciones departamentales y las ubicadas en la ciudad capital.
- A nivel departamental, realizar estudios o investigaciones sobre la situación específica del derecho que es más violentado según cada departamento.

Recomendaciones para organizaciones sociales y de derechos humanos

- Incorporar de manera permanente y manifiesta las reivindicaciones de los derechos humanos de las mujeres en su agenda política.
- Realizar procesos de capacitación y reflexión al interno de las organizaciones, sobre los derechos humanos de las mujeres, que sirvan para ir superando las actitudes machistas y discriminatorias que marcan a muchas dirigencias del movimiento social.

180

Recomendaciones por derecho:

Derecho a una vida libre de violencia

Estado

- Cumplir las Recomendaciones de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Yakin Ertürk, contenidas en su Informe: “Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género: La Violencia contra la Mujer: Misión Guatemala”. Febrero del 2005.
- En el corto plazo, la Policía Nacional Civil, Ministerio Público y Organismo Judicial deben desarrollar mecanismos establecidos de coordinación interinstitucional e intrainstitucional eficaces.
- Respecto al nivel de registro y estadísticas la información generada por cada una de las instituciones involucradas debe incluirse en un sistema estandarizado, que dé cuenta de la magnitud del problema, para proponer estrategias de intervención. El Instituto Nacional de Estadística debería estar en coordinación y acompañado por CONAPREVI para desarrollar sistemas estandarizados.
- Tipificación penal del acoso sexual, con el agravante de mujeres indígenas y tipificación penal de la violencia intrafamiliar.
- Realizar investigaciones profundas y rigurosas sobre las redes de explotación y esclavitud sexual existentes en el país, especialmente en las áreas fronterizas con el fin de comenzar juicios penales para los explotadores (proxenetas, clientes, intermediarios).

Ministerio Público

- Elevar la calidad en la atención a casos de mujeres violentadas o agredidas y a familiares de mujeres asesinadas.

- Fortalecer con recursos humanos y materiales las Oficinas de Atención a la Víctima en todos los departamentos del país.
- Crear en las Fiscalías departamentales, unidades específicas que conozcan casos de violencia en contra de la mujer conformadas por mujeres con formación especializada.

Policía Nacional Civil

- Realizar un proceso riguroso de depuración de agentes señalados por casos de violencia contra mujeres y promover su proceso penal ante los tribunales de justicia.
- Elevar la calidad en la atención a casos de mujeres violentadas o agredidas y a familiares de mujeres asesinadas.
- Junto al perfeccionamiento de los sistemas de recolección, procesamientos y almacenamiento de datos, se estima altamente útil establecer una periodicidad para la publicación de estadísticas básicas cuya actualización sea permanente.

Específicamente respecto a las muertes violentas de mujeres:

- Para la investigación criminológica: Establecer manuales de procedimiento que sirvan para tipificar de forma rigurosa los hechos registrados, sus móviles, y detalle los pasos a seguir en una investigación de estas características. En general toda investigación criminal, el recabar evidencias y procesamiento de datos, debe ser orientado por un análisis que dé cuenta de la especificidad de género.
- Efectuar un estudio de casos de muertes violentas de mujeres investigados por el SIC y el MP para establecer patrones delictivos

y al mismo tiempo, evaluar la reacción institucional en aspectos tales como resultados de la investigación criminal, calidad de las pruebas aportadas al MP, calidad de la acusación, casos llevados a debate, sentencias absolutorias y condenatorias en primera y segunda instancia, etc.

- Dotar de mayores recursos humanos y materiales a la Sección contra Homicidios de Mujeres de la Sección de Investigación Criminal e integrarla con personal formado en la materia.
- En las comisarías y subestaciones, crear una unidad de casos de violencia contra las mujeres conformada por personal con formación especializada sobre violencia contra mujeres, con preferencia mujeres.
- Desarrollar mecanismos que garanticen el cumplimiento de las Medidas Cautelares emitidas por los juzgados competentes.

CONAPREVI

- Diseño de investigaciones, especialmente cualitativas, que permitan un mejor conocimiento de la problemática y el impacto psicosocial de las muertes violentas de mujeres en familiares de las víctimas, para identificar las consecuencias del problema, brindarles el apoyo necesario e implementar políticas de resarcimiento que contemplen acciones encaminadas a la dignificación de las víctimas.
- Implementar en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural las políticas contenidas en el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres PLANNOVI 2004-2014, dotándolo de los recursos necesarios para su ejecución.

Derechos cívico-políticos

Recomendaciones al Estado

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia:

- Se debe crear un sistema de registro de información actualizado que establezca la conformación y composición de los Consejos de Desarrollo en todos los niveles nacional, regional, departamental, municipal y local.

SEPREM

- Realizar estudios a nivel regional, departamental, municipal y local sobre la participación de las mujeres en los Consejos de Desarrollo, que refleje tanto elementos cuantitativos como cualitativos de esa participación, analizando el impacto de esa participación tanto a nivel político, social como personal de las propias mujeres.

Recomendaciones para la Sociedad Civil Organizada:

Para las organizaciones de mujeres:

- Promover formación sobre mecanismos de participación e incidencia política a nivel departamental, municipal y local, con formación en temas específicos como: presupuestos participativos, elaboración de propuestas políticas, planes y proyectos, herramientas sobre auditoría social y fiscalización, etc.

Para las organizaciones sociales mixtas:

- Promover la participación de las mujeres en cargos de decisión (juntas directivas, comisiones coordinadoras, etc.) superando la tendencia a ubicarlas en puestos de temas específicos de mujeres únicamente.

Recomendaciones para los partidos políticos:

- Establecer de manera formal medidas afirmativas a favor de las mujeres como parte de la política interna de cada partido que favorezcan su participación en los mismos y sus posibilidades para la elección.
- Promover la reforma del artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos tomando en cuenta la propuesta realizada por el movimiento de mujeres indicada en este documento.

Derechos económicos, sociales y culturales

Recomendaciones para el Estado:

- Reforma del Código de Trabajo para asegurar un salario justo a las mujeres, condiciones laborales equitativas y valoración del trabajo de las mujeres agrícolas (modificación del artículo 139 del Código de Trabajo).
- Cuantificar y valorar el trabajo productivo, reproductivo y comunitario que realizan las mujeres dentro de la población económicamente activa.
- Retomar las recomendaciones existentes de las mujeres trabajadoras de casa particular organizadas y mujeres trabajadoras de maquila, para proponer las reformas necesarias a las leyes laborales, específicamente la propuesta de ley sobre trabajadora de casa particular elaborada por CENTRACAP.
- Brindar mejor trato, atención, protección y apoyo a las trabajadoras de casa particular y trabajadoras de maquila, en las dependencias de la PNC, MP y Organismo Judicial.

Para el Ministerio de Trabajo:

- Capacitar y sensibilizar a las y los inspectores de trabajo para una atención más ética y adecuada a las denuncias de las trabajadoras de casa particular y de las trabajadoras de maquila.
- Dotar de más recursos y lograr un mejor funcionamiento del Departamento de Mujer Trabajadora y el de Atención a Mujeres Indígenas a nivel nacional.
- Campañas o programas divulgativos de formación a las trabajadoras de casa particular y a las trabajadoras de maquila, sobre sus derechos laborales, a la salud y a la educación ocupacional.
- Promover un modelo de atención de salud integral que incluya atención específica a la salud mental (víctimas de violencia en el conflicto armado, de la época actual, en el pre-parto, parto y post parto, etcétera.)

Derechos sexuales y reproductivos

Recomendaciones para el Estado:

- Promover la aplicación de la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar, dotándola de los recursos necesarios para que sea efectiva, poniendo especial énfasis en el trabajo sobre educación sexual en los centros educativos.
- Promover estrategias a nivel nacional, departamental y municipal en programas y capacitación sobre los derechos sexuales y reproductivos a personal de las instituciones públicas, como centros de educación y salud, principalmente.

- Manejo institucional e informado del procedimiento de anticoncepción de emergencia, para que las mujeres que asistan a las dependencias de salud tengan una buena atención y la información necesaria sobre este tema.
- Mejorar los servicios de atención post aborto, extendiendo su funcionamiento a todos los departamentos del país.
- Realizar investigación rigurosa sobre las diferentes formas de violencia y discriminación que sufren las mujeres lesbianas en diferentes aspectos, como el acceso a la justicia, trato policial, en el trabajo, en los centros educativos, en los centros de salud, etcétera.

Para las Organizaciones de Mujeres |

- Incorporar de forma permanente y explícita en la agenda del movimiento de mujeres los derechos sexuales y reproductivos en toda su dimensión, con especial importancia en los derechos humanos de las lesbianas.
- A nivel departamental realizar más procesos de difusión y formación sobre los derechos sexuales y reproductivos con mujeres de las áreas rurales e indígenas.

| anexos

|

Organizaciones, instituciones y personas entrevistadas

Lugares donde se buscó información

Información a nivel nacional

Organización	Persona contacto
Asociación de Mujeres Tierra Viva	María Eugenia Lemus, Coordinadora
Centro de Acción Legal para Derechos Humanos – CALDH	Edda Gaviola, Directora.
Secretaría Presidencial de la Mujer – SEPREM	Delfina Mux
Defensoría de la Mujer Indígena – DEMI	Hermelinda Magzul
Lesbiradas	Claudia Acevedo
Instituciones visitadas para búsqueda de información	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Proyecto La Sala ■ Instituto Nacional de Estadística – INE ■ Sector de Mujeres ■ Centro de Documentación, Secretaría Presidencial de la Mujer ■ CENTRACAP ■ Consejería en Proyectos ■ Centro de Documentación CALDH 	

Departamento de Huehuetenango

Organización	Persona contacto
Defensoría de la Mujer Indígena	Miriam Hernández –Responsable de Área Social de la DEMI
Registro de Ciudadanos	Flor de María Barrientos, Delegada Departamental
SEGEPLAN, Huehuetenango	Ingeniero Aceituno
ADIMH – Asociación de Desarrollo Integral de la Mujer Huehueteca	Maribel García
PDH Huehuetenango	Eulalia Isabel Díaz
DEMA/observatorio	Juan y Heydi Gabriela Gramajo/asesora jurídica
Grupo Focal Ixmucané	María Santos
Oficina Nacional de la Mujer – ONAM	Zuly de León
CEDFOG – Centro de Estudios de la Frontera Occidental de Guatemala	Cecilia Mérida

Departamento de San Marcos

Organización	Persona contacto
Procuraduría de los Derechos Humanos, San Marcos	Jenny Robledo, Coordinadora de la defensoría de la mujer, miembro del foro departamental de la mujer
Asociación de Desarrollo Integral María Maya -ADIM	Tránsito Leonor López Alvarado, Coordinadora
Fundación Guillermo Toriello	Yolanda Gómez, Coordinadora del proyecto relación con derechos de las mujeres y la temática de género, de dos años en 12 departamentos con énfasis en Sololá y San Marcos.

Instituciones visitadas para búsqueda de información

- Jefatura del Área de Salud de San Marcos
- Gobernación departamental
- INE
- Oficina de planificación municipal de la Municipalidad de San Marcos.
- CENTRACAP
- Tierra Viva
- ADIMMAR
- Coordinadora de Mujeres Marquenses

Departamento de Quetzaltenango

Organización	Persona contacto
CALDH	José Quino
Fundación Myrna Mack	Marco Tulio Pérez
PDH Quetzaltenango	Sandra Baquix Rojas, Coordinadora departamental de la defensoría de la mujer
Asociación de Mujeres de Occidente Ixquic	Delfina Celestina García Reyes, Encargada de la oficina departamental
Asociación de Mujeres Tejedoras del Desarrollo - AMUTED	Julia Son, Coordinadora
SEPREM Quetzaltenango	Participación en taller sobre violencia contra las mujeres.

Instituciones visitadas para búsqueda de información

- Jefatura del Área de Salud de Quetzaltenango
- Gobernación departamental
- INE
- Oficina de Planificación Municipal de la Municipalidad de Quetzaltenango
- **DEMA**
- Asociación Nuevos Horizontes
- Foro de la Mujer
- Pastoral de la Mujer
- Área de la Mujer, Unión de Trabajadores de Quetzaltenango

Departamento de Quiché

Organización	Persona contacto
Cáritas –Oficina de la Mujer	Feliciano Ujpán.
Cáritas /Asociación Utz Kaslemal -AUK	Virginia Searing
Defensoría Maya -DEMA	Carlos Gregorio/Ana Carolina Pozuelos, responsable de la reunión en la observación de grupo de mujeres.
Oficina Nacional de la Mujer – ONAM	Paola Gómez
PDH Quiché	
SEGEPLAN – Quiché	Roberto Pereira

Departamento de Sololá

Organización	Persona contacto
Procuraduría de los Derechos Humanos, Sololá	Aura Estela Ramos Oroxon, Coordinadora de la Defensoría de la Mujer.
Foro de la Mujer región II	Diana Tomasa Ventura, Directora departamental
Movimiento de Mujeres de Occidente IXQUIC	Catarina Quino Quino
Fundación Guillermo Toriello	Yolanda Gómez, Coordinadora del proyecto relación con derechos de las mujeres y la temática de género, de dos años en 12 departamentos con énfasis en Sololá y San Marcos.

Instituciones visitadas para búsqueda de información

- Jefatura del Área de Salud de Sololá
- Gobernación departamental
- INE
- Oficina de Planificación Municipal de la Municipalidad de Sololá
- Alcaldía indígena de Sololá
- DEMA
- Una vida sin violencia
- Asociación Maya
- Red de Mujeres Indígenas Uniendo Pensamientos

Departamento de Chimaltenango

Organización	Persona contacto
ADEMI	Berta Alejandra Cumes, directora y representante ante el COMUDE
	Tina Baum, asesora cooperación canadiense.
PDH Chimaltenango	Silvia Arenas

Departamento de Guatemala

Organización	Persona contacto
CENTRACAP	Olimpia Cruz
Directora Instituto Universitario de la Mujer-IUMUSAC	Miriam Maldonado
Nuestra Voz	Victoria Cumes
Socióloga e investigadora	Ana Silvia Monzón
Asesora Defensoría de la Mujer -DEFEM	Ana María Morales
Red de la No Violencia	Giovana Lemus
Sector de Mujeres	Marta Godínez

Departamento de Baja Verapaz

Organización	Persona contacto
Comité de Mujeres Ixqib' Ajkem	Alberta Tista Toj
DEMA	Mariano Morente
PDH	Auxiliar de la Procuraduría
Comité de Mujeres Viudas	Marta Coloch

Departamento de Alta Verapaz

Organización	Persona contacto
Procuraduría de Derechos Humanos -PDH	Clotilde Cu, Defensoría de la Mujer en Cobán, de la PDH.
Consejo de Mujeres Mayas	Marta Macz
Defensoría de la Mujer Indígena - DEMI	Ana Rutilia Ical
Observatorio de Derechos Humanos de la USAC	Guillermo Fuentes

Instituciones visitadas para búsqueda de información

- FUNMAYAN .Fundación de Mujeres Mayas del Norte
- Policía Nacional Civil
- Ministerio Público
- Gobernación Departamental de Alta Verapaz
- Pastoral de Cobán
- Jefatura de Área del Ministerio de Salud

Departamento de Chiquimula

Organización	Persona contacto
Foro Nacional de la Mujer, Chiquimula	Nuria Cordón, Coordinadora Departamental y Nacional del Foro de la Mujer.
Proyecto MyDEL	Olimpia, facilitadora del Foro de la Mujer y del Proyecto MyDEL, Chiquimula.
Procuraduría de los Derechos Humanos	Héctor Barrera, Representante en el Departamento de Chiquimula.

Instituciones visitadas para búsqueda de información

- Policía Nacional Civil
- Ministerio Público
- Oficina de Atención a la Víctima
- Oficina de la Mujer, Municipalidad de Camotán
- Tierra Viva, trabajo en área chortí, en conjunto con Médicos del Mundo España
- Observatorio de Derechos Humanos (IDHUSAC-CUNORI)
- Jefatura de Área del Ministerio de Salud

Departamento de Jalapa

Organización	Persona contacto
Asociación de Mujeres Xincas, Santa María Xalapán	Lorena Cabnal, Acompañamiento desde el Sector de Mujeres.
Coordinadora de Mujeres Jalapanecas	Maria Magdalena, Coordinadora.

Instituciones visitadas para búsqueda de información

- Policía Nacional Civil
- Ministerio Público
- INE
- Jefatura de Área, Ministerio de Salud
- Procuraduría de Derechos Humanos
- Gobernación Departamental

Organizaciones de mujeres y derechos humanos

Departamento de Alta Verapaz

Organización	
■ Consejo de Mujeres Mayas de Guatemala	9a. avenida 2-08 zona 1, Cobán, Alta Verapaz Teléfono: (502) 7951 1221 Correo electrónico: commayas@itelgua.com
■ Fundación de la Mujer Maya del Norte FUNMAYAN	1a. calle 13-34 zona 2 Cobán, Alta Verapaz Teléfonos: (502) 7951 0493 / 7951 0494 correo electrónico: funmmayan@hotmail.com
■ Fundación para el Desarrollo y Educación de la Mujer Indígena Talita Kumi	Kilómetro 4 Ruta a Cobán, San Pedro Carchá, Alta Verapaz Teléfonos: (502) 7951 6016 / 7951 6018 Correo electrónico: fundemik@hotmail.com

Departamento de Baja Verapaz

192

Organización	
■ ADIVIMA	7a. avenida 2-06 zona 2 Rabinal, Baja Verapaz Teléfonos: (502) 7938 8230 / 7940 0318 Correo electrónico: adivima@yahoo.com

Departamento de Chimaltenango

Organización	
■ Asociación de Mujeres "IXPIYAKOK" (ADEMI)	2a. calle 2-39 zona 2, Santa Apolonia, Chimaltenango Teléfonos: (502) 7840 3319 / 7840 3199 Correo electrónico: ademi@intelnet.net.gt
■ Asociación Mujeres de Maíz	3a. avenida 6-78 zona 4 colonia Socobal, Chimaltenango Teléfonos: (502) 7849 5214 / 7839 6737 Correo electrónico: asimma@itelgua.com
■ Federación Nacional de Mujeres Rurales de Guatemala	9a. calle lote 31 quinta Los Aposentos, Chimaltenango Teléfono: (502) 7849 4002 Correo electrónico: fedemurg@yahoo.com /fidesmaguate@yahoo.com
■ Programa de Desarrollo Económico y Social de la Mujer Kichin Konojel	2a. avenida 1-54 zona 1, Chimaltenango, Guatemala Teléfono: (502) 7839 7033 Correo electrónico: konojel@amigo.net.gt

Departamento de Chiquimula

Organización	
■ Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente	Colonia Santa Filomena, a un costado del cementerio, Quezaltepeque, Chiquimula (Teléfonos: (502) 7944 0348 / 7944 0251)
■ Asociación de Mujeres de Olopa	Olopa
■ Red Departamental de Mujeres	Chuiquimua
■ Foro de la Mujer	Municipalidad de Chiquimula, oficina en la entrada al Palacio Municipal. Teléfono: (502) 5709 8481
■ Observatorio de Derechos Humanos	Dentro del Edificio de Centro Universitario de Oriente -CUNOR Teléfono: (502) 7942 4676 Correo electrónico: crocchiquimula@yahoo.com
■ Proyecto Tierra Viva / Médicos del Mundo España	Jocotán Teléfono: (502) 7946 5295

Departamento de Escuintla

Organización	
■ Asociación para el Desarrollo Integral de la Mujer	2a. calle 3-63 zona 1, Escuintla Teléfonos: (502) 7880 2203 / 5410 0336 / 7889 2022

Departamento de Guatemala

Organización	
■ Secretaría Nacional de la Mujer -CONIC	6a. calle 0-40 zona 1, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2232 6151 / 2232 4716 Correo electrónico: conic1@c.net.gt
■ Sector de Mujeres	6a. avenida "A" 1-85 zona 1, Guatemala Teléfonos: (502) 2253 2839 / 5599 5392 Correo electrónico: mujerpaz@inteln.net.gt
■ Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas -UNAMG	7a. avenida 4-73 zona 1, Guatemala Teléfonos: (502) 2230 4851 / 2230 6049 Correo electrónico: unamg@terra.com.gt
■ Voces de Mujeres	13 calle 1-25, zona 1, Guatemala Teléfono: (502) 2449 7545 Correo electrónico: lease@inteln.net.gt

Departamento de Guatemala

Organización

■ Alianza de Mujeres Rurales por la Vida Tierra y Dignidad	5a. avenida 2-75 zona 2, Guatemala. Teléfono: (502) 2238 3836 Correo electrónico: mtierra@intelnet.com
■ Asociación de Mujeres en Solidaridad -AMES	20 avenida 2-44 zona 6, colonia Los Ángeles, Guatemala Teléfonos: (502) 2254 5437 / 2289 0820 Correo electrónico: ames@terra.com.gt
■ Área de Género -FLACSO	5a. avenida 6-23 zona 9, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2362 1431 / 2362 9190 Correo electrónico: wbarrios@flacso.edu.gt
■ Área de Género -Fundación Guillermo Toriello-	2a. avenida 6-40 zona 2, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2288 9699 / 2254 2099 / 2270 0233 Correo electrónico: fgtoriello@c.net.gt
■ Área de la Mujer -Defensoría Maya-	14 avenida 3-17 zona 4 de Mixco, colonia Valle del Sol Teléfonos: (502) 2437 1067 / 2433 1202 Correo electrónico: defemaya@guate.net.gt
■ Asociación de Mujeres en Solidaridad	13 avenida 8-44 zona 2, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 288 74 71 / 254 0668 Correo electrónico: ams@terra.com.gt
■ Asociación de Mujeres Nuestra Voz	2a. avenida 7-36 zona 1, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2253 7390 Correo electrónico: nuestravoz@intelnet.net.gt
■ Asociación de Salud Integral	1a. avenida 11-19 zona 1 3er. nivel, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2220 8506 / 2220 8507 / 2220 8508 / 2220 8511 Correo electrónico: lasala@intelnet.net.gt
■ Asociación Eduquemos a la Niña	7a. avenida 14-44 edificio La Galería, bazares 16-17-18 zona 9, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2331 1811 Correo electrónico: aen@guate.net.gt
■ Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas	Carretera Roosevelt zona 11 Incap. Enfrente de Cancerología Teléfonos: (502) 2279 7921 / 2471 1922 Correo electrónico: cspolillo@yahoo.com
■ Asociación Mujer Vamos Adelante	6a. avenida 2-44 zona 9, edificio El Vapor, Guatemala Teléfonos: (502) 2339 2153 / 2339 2149 / 2339 2151 Correo electrónico: amva@intelnet.net.gt
■ Asociación Política de Mujeres Mayas - MOLOJ-	4a. calle 5-57 zona 1 Guatemala Teléfonos: (502) 2251 8816 / 2253 2696 Correo electrónico: moligt@yahoo.com
■ Asociación Promujer de Villa Nueva	2a. avenida "A" 1-38 zona 5, Villa Nueva, Guatemala Teléfono: (502) 6636 1926 Correo electrónico: pmujervn@intelnet.net.gt

Departamento de Guatemala

Organización	
■ Asociación Sobrevivientes, Nueva Esperanza	Teléfonos: (502) 2232 3156 / 5304 1613 Correo electrónico: sobrevivientes@intelnet.net.gt
■ CALDH	6a. avenida 1-71 zona 1, Guatemala Teléfonos: (502) 2251 1649 / 2251 1854 / 2251 0555
■ Centro de Apoyo para las trabajadoras de Casa Particular -CENTRACAP	3a. calle 9-39 zona 1, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2232 3012 / 2220 1580 Correo electrónico: mujertcp@amigo.net.gt
■ Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer	6a. avenida 0-60 zona 4 torre I oficina 203, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2335 2172 / 2335 1866 Correo electrónico: cicam@itelgua.com
■ Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala -CODEFEM	11 calle 4-64 zona 1 Edificio Pasarelli, Oficina 301 Teléfonos: (502) 2220 0841 / 2220 0843 Correo electrónico: codefem@hotmail.com
■ Colectiva de Lesbianas Liberadas	7a. calle 7-24 zona 2 Teléfonos: (502) 2254 7951 / 5512 2348 / 5398 0798 Correo electrónico: lesbiradas@intelnet.net.gt
■ Colectivo para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala	11 calle 4-64 zona 1 edificio Pasarelli, oficina 301, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2220 0841 / 2220 0843 / 2285 1650 Correo electrónico: codefem@hotmail.com / codefem@guate.net
■ Comisión de Asuntos Políticos de la Mujer -URNG	Avenida Simeón Cañas 8-01 zona 2, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2288 4440 Correo electrónico: capmurng@hotmail.com
■ Comisión Nacional Permanente Derechos de la Mujer Indígena -CDMPDMI	8a. avenida 20-08 zona 11, colonia Mariscal Teléfonos: (502) 2473 3265 / 2361 8463 / 5200 6490 / 5560 6379
■ Comité Beijing Guatemala	11 calle 4-64 zona 1 edificio Pasarelli oficina 303, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2253 7477 Correo electrónico: beijing@intelnet.net.gt
■ Componente de género -Asamblea de Poblaciones Desarraigadas	14 calle 1-26 zona 1, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2232 6070 / 2218 9939 Correo electrónico: acpd@intelnet.net.gt
■ Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala -CONAVIGUA	8a. avenida 2-29 zona 01. Guatemala Teléfonos: (502) 2253 7914 / 2232 5642 Correo electrónico: conavigua@intelnet.net.gt
■ Consejo de Mujeres Cristianas	6a. avenida "A" 1-85 zona 1, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2253 2839 / 5599 5392 Correo electrónico: mujercr@intelnet.net.gt

Departamento de Guatemala

Organización	
■ Consejo Nacional de Mujeres Cooperativistas	24 calle 3-08 zona 1, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2220 5936 / 2253 3298 Correo electrónico: confecoopgu@guate.net / cnmcgua@yahoo.com
■ Consejo Nacional de Mujeres de Guatemala	34 calle "A" 13-60 zona 12 Villa Sol, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2476 3879 Correo electrónico: conamgua@hotmail.com
■ Convergencia Cívico Política de Mujeres	5a. calle 1-39 zona 3, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2253 7648 Correo electrónico: convergemujeres@terra.com.gt
■ Defensoría de la Mujer Indígena	7a. calle 3-62 zona 1 Guatemala Teléfonos: (502) 22517427 / 2232 4225 Correo electrónico: demi@c.net.gt
■ Fundación Dolores Bedoya de Molina	14 calle 5-89 colonia Mariscal zona 11, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2473 0877 / 2474 4474 Correo electrónico: fundoloresbedoya@hotmail.com
■ Fundación Guatemala	7a. calle "A" 20-53 colonia El Mirador No. 1 zona 11, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2475 3474 / 2475 3470 / 2294 2490 Correo electrónico: fungua@quetzal.net
■ Fundación para el Desarrollo de la Mujer	Avenida Reforma 3-48 edificio Anel local 107 zona 9, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2332 2248 / 2332 9095 Correo electrónico: funmujer@amigo.net.gt
■ Grupo Guatemalteco de Mujeres -GGM	2a. calle 8-28 Zona 1, Guatemala Teléfono: (502) 2250 0235 Correo electrónico: ggms@intelnet.net.gt
■ Grupo de Mujeres Mayas KAQLA	31 avenida 14-44 zona 7, Ciudad de Plata II. Guatemala Teléfonos: (502) 2474 6461 / 2473 9689 Correo electrónico: kaqla@intelnet.net.gt
■ Grupo Femenino Pro-mejoramiento Familiar	16 avenida 14-53 zona 12, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2473 3570 Correo electrónico: grufepromefam@yahoo.com
■ La Cuerda	6a. avenida 4-70 zona 2, Condominio Morazán Apartamento 2 "C", Guatemala Teléfonos: (502) 2220 1380 / 2232 1699 Correo electrónico: lacuerda@intelnet.net.gt
■ Madre Tierra	6a. avenida 1-49 zona 1, Guatemala Teléfono: (502) 2232 3354 Correo electrónico: mujeresmt@intelnett.com

Departamento de Guatemala

Organización	
■ MAJAWIL Q`IJ	8a. calle "B" 32-26 zona 7, colonia Centroamerica, Ciudad Guatemala Teléfono: (502) 2439 4028 Correo electrónico: qmajawil@fundamaya.org
■ MEJORHA (Parlamento de Mujeres)	18 avenida 6-70 zona 11, colonia Miraflores Teléfonos: (502) 2471 7649 / 2270 0233 Correo electrónico: mejorha@intelnet.com
■ Movimiento de Derechos Humanos	1a. calle 0-11, zona 02, colonia El Sauce, Guatemala Teléfono: (502) 2232 2651 Correo electrónico: movddhh@intelnet.net.gt
■ Organización de Mujeres Guatemaltecas Mamá Maquín	3a. avenida 0-40 zona 2, Guatemala Teléfono: (502) 2251 6274 Correo electrónico: mmqu@intelnet.com
■ Organización de Mujeres Mayas Ixchel Kaib' B'atz'	31 avenida 5-68 zona 7 Tikal I, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2474 2279 / 2433 0862 Correo electrónico: utzapetik@yahoo.com.mx / mayixchel@intelnet.net.gt
■ Agrupación de Mujeres Tierra Viva	3a. avenida 10-18 zona 1, Guatemala Teléfonos: (502) 2251 7372 / 2251 3761 Correo electrónico: gftierraviva@guate.net.gt
■ Parlamento de Mujeres	Teléfono: (502) 5596 0401
■ Procuraduría de Derechos Humanos	12 Avenida 12-72 zona 1, Guatemala Teléfonos: (502) 2230 0874 directo (502) 2232 4228 Correo electrónico: opdhg@intelnet.net.gt
■ Programa de Derechos de las Mujeres - Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos - CALDH	9a. avenida 2-59 zona 1, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2221 1286 / 2220 6010 ext. 223, 224 Correo electrónico: mujeres@caldh.org
■ Programa Entre Mujeres, Fundación Oliverio Castañeda de León	6a. avenida "A" 1-87 zona 1, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2253 2839 / 2312 8165
■ Red de la No Violencia Contra las Mujeres	2a. calle 8-28 nivel 4o. oficina 4 "A" zona 1, ciudad de Guatemala Teléfonos: (502) 2250 0235 / 2230 2674
■ Red de Mujeres Periodistas de Guatemala	6a. avenida 4-70 zona 2 condominio Morazán apto. 2C, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2220 1380 / 2232 1699 Correo electrónico: redengt@intelnet.net.gt
■ Red de Mujeres por la Construcción de la Paz	11 avenida 7-38 zona 1 oficina 208, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2251 4700 Correo electrónico: mujerpaz@amigo.net.gt
■ Red Mujeres al Aire	2a. avenida 12-40 zona 1, ciudad de Guatemala Teléfono: (502) 2449 7545 / 5917 8024 Correo electrónico: redmujeresal aire@hotmail.com

Departamento de Huehuetenango

Organización	
■ ADIMAJ	Calle El Naranja, una cuadra al Sur del parque de Ixtahuacán, Huehuetenango Teléfonos: (502) 7722 8809 / 7722 8827 Correo electrónico: wotzil2001@yahoo.com
■ Asociación de Desarrollo Integral de las Mujeres Huehuetecas -ADIMH	1a. calle "B" 5-39 zona 8 Huehuetenango, frente al complejo de Justicia Teléfono: (502) 7764 0150 Correo electrónico: fodemh @intelnett.com
■ Asociación de Mujeres Río Squisal	San Sebastián, Huehuetenango Teléfono: (502) 5305 3854
■ Comité de Justicia Huehueteca	5a. avenida 5-75 zona 1, colonia El Centro, Huehuetenango Teléfono: (502) 7764 7374 Correo electrónico: cojusticiahue@itelgua.com
■ Defensoría de la Mujer Indígena Huehuetenango	2a. avenida "A" 1-53 zona 1, Huehuetenango Teléfonos: (502) 7764 2663 / 7764 7894
■ Foro Nacional de la Mujer	6a. avenida 9-37 zona 1, colonia Makepeace, Huehuetenango Teléfonos: (502) 7764 2926 / 7764 9388

Departamento de Jalapa

198

Organización	
■ Asociación de Mujeres Xincas	Comunidad Santa María Xalapán, Jalapa Teléfono: (502) 7707 9422 (comunitario)
■ Coordinadora de Mujeres Jalapanecas	Jalapa

Departamento de Quiché

Organización	
■ Organización de Mujeres Nebaj	Quiché Teléfonos: (502) 7755 8281 / 5526 9646
■ Pastoral de la Mujer -Diócesis de Quiché	6a. calle 10-10 zona 3, Santa Cruz, Quiché Teléfonos: (502) 7755 1415 / 7755 0190 ext. 22 Correo electrónico: ixoqib@inteln.net.gt
■ Puentes de Paz	Playa Grande Ixcán, El Quiché, Guatemala Teléfono: (502) 5514 1130 Correo electrónico: puentedepaz@yahoo.com

Departamento de Quetzaltenango

Organización	
■ Asociación Centro de la Mujer Belejeb Batz	8a. calle 15-59 zona 1, Quetzaltenango Teléfono: (502) 7765 2394 Correo electrónico: acmubb@hotmail.com
■ Asociación de Mujeres para el Desarrollo Sostenible	7a. avenida 16-73 zona 5, Las Rosas, Quetzaltenango Teléfono: (502) 7763 2076 Correo electrónico: ajquch@intelnet.net.gt
■ Asociación Femenina de Desarrollo Integral	Casa B-233 cantón Pasac I Cantel, Quetzaltenango Teléfonos: (502) 7763 8196 / 7763 8147
■ Asociación Hogar Nuevos Horizontes	3a. calle 6-51 zona 2, Quetzaltenango Teléfonos: (502) 7761 6140 / 7761 1750 / 7761 4328 Correo electrónico: honoris@intelnet.net.gt
■ Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo - AMUTED	9a. calle "C" 20-42 zona 1, Quetzaltenango Teléfonos: (502) 7761 3308 / 5515 9822 Correo electrónico: amuted@itelgua.com
■ Coordinadora de la Mujer -Unión de Trabajadores de Quetzaltenango-	11 calle 0-05 zona 2, Quetzaltenango Teléfonos: (502) 7765 5242 / 7769 8620 Correo electrónico: utq@xela.net.gt
■ Coordinadora de Organizaciones Comunitarias Mam	5a. calle 4-61 zona 1, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango Teléfono: (502) 7768 5159 Correo electrónico: comam@hotmail.com
■ Coordinadora Regional de Mujeres	3a. avenida 3-25 zona 2 barrio El Rosario, Coatepeque, Quetzaltenango Teléfonos: (502) 220 4231 / 7775 3439
■ Pastoral de la Mujer -Arquidiócesis de Los Altos	14 avenida 5-23 zona 3, Quetzaltenango Teléfono: (502) 7767 3590 Correo electrónico: pmujerxela@intelnett.com

Departamento de San Marcos

Organización	
■ Pastoral de la Mujer -Diócesis de San Marcos	Obispado de San Marcos 10a. avenida 9-36 zona 4, San Marcos Teléfonos: (502) 7760 5849 / 5519 1425 Correo electrónico: marcospm@internetdetelgua.com.gt
■ Asociación de Desarrollo Integral María Maya -ADIM	San Marcos

Departamento de Sololá

Organización	
■ ADIMMA	Sololá, Guatemala Teléfono: (502) 5204 8825
■ Asociación Centro de Mujeres Comunicadoras Mayas "NUTZIJ" "ACMCMN"	6a. avenida 7-40 zona 1, Sololá Teléfonos: (502) 7762 3769 / 7762 2540 Correo electrónico: cmcmnutzig@yahoo.com
■ Asociación de Mujeres Estrella T'zutuh'il	San Juan La Laguna, Sololá Teléfonos: (502) 7695 5662 / 7616 6311 / 5596 3933
■ Asociación Maya	8a. avenida 13-21 zona 2, Sololá Teléfono: (502) 7762 3367 Correo electrónico: asomadec@intelnet.net.gt
■ Asociación Pro-Derechos Humanos "Una Vida Sin Violencia"	Santa Cartina Palopó Sololá Teléfonos: (502) 7723 9670 / 7762 2162 / 5538 1004 / 5390 6189 Correo electrónico: silviamenchu2003@yahoo.com
■ COINDI Coordinadora de la Red de Mujeres Indígenas	2a. calle 6-03 zona 2, barrio El Calvario, Sololá. Teléfonos: (502) 7762 3390 / 7762 3673 Correo electrónico: coindi1@intelnet.net.gt
■ Coordinadora Departamental de Organizaciones de Mujeres de Sololá	Sololá Teléfonos: (502) 7762 3769 / 7762 2540
■ Red de Mujeres Indígenas Uniendo Pensamientos	2a. calle 6-03 zona 2, barrio El Calvario, Sololá Teléfonos: (502) 7762 3392 / 7762 3390 Correo electrónico: coindi1@intelnet.net.gt

Listado de instituciones estatales relacionadas con derechos de las mujeres

Organización / mecanismo	Siglas	Ejes temáticos	Coertura geográfica	Sede principal	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Defensoría de la Mujer Indígena -Oficina Regional Alta Verapaz-	DEMI	Asesoría jurídica y social a mujeres de escasos recursos	Alta Verapaz; Baja Verapaz; Ixcán; Quiché; área q'eqachi' de Izabal	Alta Verapaz	1a. avenida 4-24 zona 2, Cobán, Alta Verapaz	(502) 7951 4703	demicoban@itelgua.com/ natisuc@hotmail.com
Oficina Municipal de Mujeres -Alta Verapaz	OMIN	Derechos de las mujeres Autoestima Equidad de género Violencia intrafamiliar Resolución de conflictos Participación en Consejos de Desarrollo Municipal y Regional	Comunidades rurales del municipio de Chamelco	Alta Verapaz	Barrio Centro 2o. nivel Mercado municipal, San Juan Chamelco, Alta Verapaz	(502) 7950 0046 (502) 7950 0056 (502) 7950 0337	
Defensoría de la Mujer - PDH Baja Verapaz-	PDH	Formación Asesoría y atención a víctimas de violencia Coordinación interinstitucional	8 municipios del departamento de Baja Verapaz	Baja Verapaz	7a. avenida 4-50 zona 1 barrio El Centro, Salamá, Baja Verapaz	(502) 7940 0207	

Organización / mecanismo	Siglas	Ejes temáticos	Cobertura geográfica	Sede principal	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Comité Institucional Bilateral de Mujeres Rurales -MAGA-	MAGA	Capacitación para el desarrollo de las mujeres Defensa derechos de las mujeres Fortalecimiento capacidades institucionales	Chimaltenango, Quetzaltenango, Escuintla, Sololá, Totonicapán, Guatemala	Chimaltenango	Finca Los Aposentos entrada al INAB, Chimaltenango	(502) 7839 4692 (502) 5496 0718	mujmaya@intelhett.com
Comisión de la Mujer del Consejo Departamental de Desarrollo -Chiquimula-		Incidencia en políticas públicas Organización y fortalecimiento de redes departamentales Participación política Salud mental a víctimas y sobrevivientes de violencia	Sin cobertura en otros departamentos	Chiquimula	4a. calle "A" 11-00 zona 1, Chiquimula	(502) 7942 6770 (502) 7942 6768 (502) 7942 6419	nuriac@unops.org.gt
Programa Promoción de la Mujer Rural -Chiquimula-	PROMUJER	Capacitación laboral Proyectos productivos Alfabetización y post alfabetización Unidades demostrativas Créditos, Gestión	11 municipios del departamento de Chiquimula	Chiquimula	10a. avenida entre 1a. y 2a. calles zona 1 edificio Gobernación Departamental, Chiquimula	(502) 7942 0282	

Organización / mecanismo	Siglas	Ejes temáticos	Cobertura geográfica	Sede principal	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres	CONAPREVI	Ente rector encargado de coordinar las políticas públicas relacionadas con la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer	Nacional	Guatemala	9a. avenida 0-19 zona 2 edificio Isabel La Católica 2o. nivel oficina 205, ciudad de Guatemala	(502) 2288 8212	conaprevi23@hotmail.com
Defensoría de la Mujer - Procuraduría de los Derechos Humanos-	PDH	Promoción de los derechos de las mujeres Atención y orientación a víctimas de violencia Participación ciudadana Salud sexual y reproductiva Acompañamiento a Consejos de Desarrollo	Nacional	Guatemala	12 avenida 12-11 zona 1, ciudad de Guatemala	(502) 2232 4228 (502) 2230 0874 (502) 2230 0876 ext. 112	opdhg@inteln.net.gt
Defensoría de la Mujer Indígena	DEMI	Derechos de las mujeres indígenas Asesoría jurídica y social en casos de violencia y discriminación Participación social y política de las mujeres indígenas	Subsedes: Quiché, Alta Verapaz, San Marcos, Chimaltenango, Petén, Huehuetenango, Quezaltenango, Suchitepéquez	Guatemala	7a. calle 3-62 zona 1, ciudad de Guatemala	(502) 2232 4225 (502) 2232 7427	demi@c.net.gt

Organización / mecanismo	Siglas	Ejes temáticos	Cobertura geográfica	Sede principal	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Foro Nacional de la Mujer		Seguimiento a los compromisos de los Acuerdos de Paz a favor de las mujeres	R I: Huehuetenango; R II: Quetzaltenango, San Marcos, Totonicapán y Sololá; R III: Suchitepéquez y Retalhuleu; R IV: Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez, Escuintla, Santa Rosa; R V: Chiquimula, Zacapa, Jalapa, El Progreso, Jutiapa, Izabal; R VI: Alta y Baja Verapaz.	Guatemala	5a. calle 4-33 zona 1 Plaza Rabi 2o. nivel oficina 201, ciudad de Guatemala	(502) 2230 1732 (502) 2230 1708 (502) 2230 1701 al 2230 1707 ext. 212	forodelamujer@fknw.com.gt
Oficina Nacional de la Mujer	ONAM	Reformas legales de discriminación contra las mujeres Derechos de las mujeres Plataforma estatal de las mujeres. Participación social y política	Subsedes: Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Chimaltenango, Petén, Alta Verapaz	Guatemala	14 calle 5-49 zona 1 edificio Nasa, 3er. piso, ciudad de Guatemala	(502) 2230 1069 (502) 2230 1361 ext. 145	cendoconam@yahoo.com
Oficina Nacional de la Mujer -Sede Regional Huehuetenango-	ONAM	Participación social y política. Discriminación contra las mujeres	Huehuetenango	Guatemala	1er. nivel edificio de Gobernación, Huehuetenango	(502) 7764 0633	gloriademayorga@yahoo.com

Organización / mecanismo	Siglas	Ejes temáticos	Cobertura geográfica	Sede principal	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar	PROPEVI	Asesoría legal, psicológica y médica en casos de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial	Nacional	Guatemala	2a. calle 3-13 zona 1, ciudad de Guatemala	(502) 2253 5888 (502) 2220 5398 (502) 2253 5889	propevi@terra.com.gt
Programa Promoción de la Mujer Rural -adscrita a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -	PROMUJER-SOSEP	Desarrollo integral Proyectos productivos Servicios con enfoque de género	20 departamentos, exceptuando Guatemala y Sacatepéquez	Guatemala	4a. calle 6-17 zona 1, ciudad de Guatemala	(502) 2220 1821 al 27 ext. 310 (502) 2230 2042	promujer01@intelnet.net.gt
Programa Universitario de Investigaciones y Estudios de Género	PUJEG-USAC	Docencia Investigación Extensión Participación política Migraciones Educación	Nacional	Guatemala	Ciudad Universitaria zona 12, edificio 5-11 tercer nivel, ciudad de Guatemala	(502) 2476 7232 (502) 2476 7239	
Secretaría Presidencial de la Mujer	SEPREM	Ente asesor y coordinador de políticas públicas a favor de las mujeres	Huehuetenango, San Marcos, Jutiapa, Chiquimula, Alta Verapaz, Zacapa	Guatemala	9a. avenida 0-19 zona 2, edificio Isabel La Católica 1er. nivel, ciudad de Guatemala	(502) 2288 5972 (502) 2288 6016	spmujer@intelnet.net.gt

Organización / mecanismo	Siglas	Ejes temáticos	Cobertura geográfica	Sede principal	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Unidad de Género, Mujer y Juventud Rural -MAGA-	MAGA	Institucionalizar la perspectiva de género en el MAGA Capacitación con enfoque de género a líderes Investigación Gestión de créditos	Enlaces en los 22 departamentos del país	Guatemala	12 avenida 19-01 zona 1, ciudad de Guatemala	(502) 2251 5992	genero_maga@hotmail.com
Unidad de la Mujer -Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco-	FODIGUA	Educación Proyectos socioproductivos Salud Proyectos de infraestructura	Sedes: Huehuetenango, Cobán, Quezaltenango, Chimaltenango	Guatemala	Ruta 6 8-16 zona 4, ciudad de Guatemala	(502) 2361 2797 (502) 2361 2732	fodigua@hotmail.com
Defensoría de la Mujer Indígena -Oficina Regional de Huehuetenango-	DEMI	Asesoría social Asesoría jurídica	20 municipios del departamento de Huehuetenango	Huehuetenango	2a. avenida "A" 1-53 zona 3, Huehuetenango	(502) 7764 2663	
Programa Promoción de la Mujer Rural -Región Noroccidente-	PROMUJER	Créditos Alfabetización	Huehuetenango	Huehuetenango	9a. calle "A" 13-21 zona 5, Huehuetenango	(502) 7764 9816	
Secretaría Presidencial de la Mujer -Región 4	SEPREM	Incidencia política Participación política Consejos de Desarrollo	Juitapa, Jalapa, Santa Rosa	Jalapa	Avenida Chipilapa, edificio de FONAPAZ, Jalapa	(502) 7904 9549 (502) 7844 4423	iris_chavarria@hotmail.com

Organización / mecanismo	Siglas	Ejes temáticos	Cobertura geográfica	Sede principal	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Defensoría de la Mujer - PDH Quetzaltenango-	PDH	Promoción de los derechos de las mujeres Atención a víctimas de violación de derechos humanos Incidencia política	Quetzaltenango	Quetzaltenango	8a. avenida 3-30 zona 1, Quetzaltenango	(502) 7765 2176	
Defensoría de la Mujer - PDH Sololá-	PDH	Derechos de las mujeres Equidad Género	19 municipios del departamento de Sololá	Sololá	5a. avenida 3-20 zona 1, Sololá	(502) 7762 3642	solola_pdh@yahoo.com

Análisis de los presupuestos asignados a las Entidades Encargadas de la Temática de Mujeres presentado en el Informe

sobre la Situación de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales elaborado por el Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH), Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales en Guatemala (DESCGUA) y Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP), 2005.

Entidades e Instituciones	Asignado 2003	Asignado 2004	Asignado 2005
■ Secretarías y otras dependencias del ejecutivo	1,490,430,759	1,024,699,577	1,143,811,188
■ Coordinación de Acciones sobre Derechos Humanos	13,348,153	13,348,153	10,120,694
■ Defensoría de la Mujer Indígena, DEMI	2,217,511	2,217,511	1,973,150
■ Igualdad entre Hombres y Mujeres	N.E.	N.E.	4,000,000
■ Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM	5,918,950	5,918,950	10,188,517
■ Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres	229,400	229,400	177,400
■ Secretaría de la Paz	26,704,308	16,510,072	312,653,390
■ Asistencia al Foro de la Mujer	866,000	865,000	
■ Obras Sociales	60,115,476	61,227,951	54,922,021
■ Asistencia Social a la Mujer	7,406,653	7,406,653	5,274,810
■ Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, PROPREVI	3,588,550	3,588,550	2,504,000
■ Programa Nacional del Adulto Mayor	1,855,600	1,855,600	1,581,580
■ Comité Nacional o Protección de la Vejez, CONAPROV	N.E.	N.E.	2,500,000
■ Ministerio de Gobernación	1,691,337,099	1,662,030,674	1,790,360,157
■ Mujeres Privadas de Libertad	4,597,325	4,597,325	
■ Prisión de mujeres Santa Teresa	3,262,325	3,262,325	
■ Centro de Orientación femenina	1,335,000	1,335,000	
■ Ministerio de Educación	3,255,482,637	3,265,752,043	4,556,228,454
■ Programa de Educación Primaria	1,953,031,485	1,954,031,485	3,093,050,231
■ Becas para la niña	22,500,000	22,500,000	22,500,000
■ Ministerio de Salud Pública	1,753,222,164	1,700,743,448	1,821,770,295
■ Actividades Centrales	181,526,205	181,526,205	276,125,058
■ Vigilancia y Recuperación Nutricional Materno-infantil	13,014,459	13,014,459	N.E.
■ Ministerio de Trabajo	58,347,599	49,487,599	49,468,587
■ Servicios de capacitación, formación profesional y empleo	2,459,169	2,469,169	3,256,214
■ Asistencia a la mujer trabajadora	400,912	400,912	397,212
■ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,398,660,438	1,594,394,483	1,056,639,113
■ Desarrollo del Recurso Humano y Capital Social	19,071,874	19,071,874	14,093,960
■ Unidad de Género, Mujer y Juventud Rural	470,500	189,687	N.E.
■ Total gasto etiquetado para mujeres	60,980,869	60,700,047	45,837,689
■ Presupuesto Total	30,869,275,599	30,809,275,599	52,385,158,029
■ Gasto etiquetado para mujeres. % del PIB	0.0	0.0	0.0
■ Gasto etiquetado para mujeres, % del Presupuesto total	0.2	0.2	0.1

bibliografía

■ **Aguilar, Yolanda y Fulchiron, Amandine.** 2005 “El carácter sexual de la cultura de violencia contra las mujeres”, Capítulo III del libro *Las violencias en Guatemala: Algunas perspectivas*. Colección Cultura de Paz N.10. Noviembre 2005.

■ **Amnistía Internacional**
2005 Página Web www.amnestyinternacional.org
Informe sobre los derechos humanos en Guatemala.

■ 2005 Guatemala, ni protección ni justicia: Homicidios de mujeres en Guatemala. Editorial Amnistía Internacional, España junio 2005. (Acceso electrónico a www.amnesty.org/actforwomen)

■ **Asociación de Salud Integral - ASI, Proyecto “La Sala”,** 2005 Diagnóstico del Trabajo Sexual Femenino en la Ciudad de Guatemala, Enero 2005.

■ **Barrios-Klee, Walda y Romero, Wilson** 2003 *Mirando el Presupuesto Público con Perspectiva de Género: educación, salud y vivienda..* FLACSO /UMAN-G, Guatemala 2003.

■ **Carcedo, Ana,** con la colaboración de **Monserrat Sagot.** 2000 *Investigación sobre Femicidio en Costa Rica: 1990-1999.* San José, Costa Rica. 2000.

■ **Casa Alianza**
2002 *Investigación Regional sobre la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, Caso Guatemala, Cuaderno de Trabajo No. 8.* Casa Alianza, Oficina Internacional de Migraciones – OIM. Enero de 2002.

■ **Centro de Acción Legal en Derechos Humanos – CALDH.** 2005 “Asesinatos de Mujeres: Expresión del Femicidio en Guatemala”.

■ **Centro de Acción Legal en Derechos Humanos – CALDH.** 2001 “Por un Trabajo Digno y Justo: Sistematización de la Clínica legal para trabajadoras de maquila (2000-2001)”, Programa derechos de las Mujeres, CALDH.

■ **Centro de Acción Legal en Derechos Humanos – CALDH.** 2003 “Mujeres, derechos y discriminación en la flexibilización de los estándares laborales en las maquilas centroamericanas”, Estudio de Guatemala, Primer Informe, elaborado por Edda Gaviola Artigas, CALDH.

■ **CENTRACAP**
2004 “Situación Sociopolítica de las Trabajadoras de Casa Particular en Guatemala. Discriminación laboral, de género y étnica”. Maritza Velásquez Estrada. CENTRACAP, Guatemala.

■ **CERIGUA**
2005 Reportes varios de noticias, página www.cerigua.org

■ **Comité Beijing Guatemala**
2003 Informe Sombra sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en Guatemala, 2003.

■ **Consejo Internacional de Tratados Indios,** página web www.treatycouncil.org. Revista electrónica. 2005 Artículo sobre Hambruna en Jocotán. Año 2002.

■ **Consultora “Grupo Olympe”**
2004 Artículo elaborado para el Proyecto Plurianual de Democracia y Derechos Humanos en América Central, Capítulo Guatemala.

■ **Corporación La Morada.**
2004 Estudio Femicidio en Chile. Santiago de Chile, Chile. Octubre, 2004.

■ **Defensoría de la Mujer Indígena.** 2003 Primer Informe Situaciones y Derechos de las Mujeres Indígenas en Guatemala, Defensoría de la Mujer Indígena – DEMI, año 2003.

■ **Diario La Hora**
2004 Entrevista con Marco Antonio Garavito, Director de la Liga Guatemalteca de Higiene Mental, edición del día lunes 22 de noviembre de 2004.

■ **Ertük, Yakin** (Relatora de las Naciones Unidas para la violencia contra la mujer)
2005 “Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la perspectiva de género: la violencia contra la mujer: misión Guatemala”, Informe de su visita en Guatemala, febrero 2005.

■ **Facio, Alda**
1997 “De las necesidades básicas a los derechos humanos”, en Derechos Humanos de la Mujer, perspectivas nacionales e internacionales, Editado por Rebecca J. Cook. PROFAMILA, Bogotá, Colombia,

■ **Franco Méndez, Nancy.** 2003 “Mortalidad materna en Guatemala: una tragedia evitable”, Junio 2003.

■ **Gauster, Susana**
2004 Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales en Guatemala -. Artículo de Colaboración para Página Web Centro Internacional en Investigaciones en Derechos Humanos – CIIDH.

■ **Grupo de Mujeres Mayas KAQLA y Fundación para la Democracia Manuel Colom Argueta**
2000 Algunos Colores del Arcoiris, Realidad de las Mujeres Mayas. Guatemala 2000 (documento de debate)

■ **Hernández Alarcón, Rosalinda**
2005 “Las Campesinas y su Derecho a la Tierra, Realidad y Emancipación”. Ediciones La Cuerda, Guatemala 2005.

■ **Humans Rights Watch**
2001 “Del hogar a la fábrica”, Informe de Humans Rights Watch sobre los derechos laborales en las maquilas, año 2001

■ **INE –Instituto Nacional de Estadística, Guatemala**
Varios Encuesta Nacional sobre Salud Materno Infantil – ENMSI, Guatemala, años 87, 95, 98,99 en Caracterización SEGEPLAN ,2004

■ **Varios**
Instituto Nacional de Estadística de Guatemala INE.
Sitio Web www.ine.gob.gt

■ **Lagarde, Marcela**
1997 “Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas”, 3era. Edición, UNAM, México.

■ **Mesa de Género, Unión Europea, Delegación Guatemala**
2002 Manual para la Incorporación del Enfoque de Género en los Proyectos de Microfinanzas.

■ **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS, Guatemala.** 2006 Información sobre mortalidad materna, Sistema de Información General en Salud –SIGSA, Guatemala

■ **MINUGUA**
2004 Informe de Cierre, Oficina Regional del Quiché, noviembre 2004.

■ **OAS**
2003 Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Capítulo sobre la Situación de la Mujer. Organización de los Estados Americanos OEA. 2003. www.oas.int

■ **Molina, Ana de**
2006 La Agenda Nacional Compartida y el Presupuesto Nacional de Ingresos y Gastos 2006. Guatemala 2006

■ **Oficina Nacional de la Mujer. ONAM, Ministerio de Trabajo.** 2001 "Situación de Violencia contra la Mujer en el departamento de Huehuetenango", septiembre 2001.

■ **Petchesky, Rosalind**
Sin dato Ponencia. Profesora de Ciencias Políticas y Estudios de la Mujer en la Universidad de Nueva York.

■ **Plata, María Isabel**
1997 Derechos Reproductivos como Derechos Humanos: el caso colombiano, María Isabel Plata, en Derechos Humanos de la Mujer, compilado por Rebecca J. Cook y editado por PROFAMILIA, Colombia, 1997.

■ **Procuraduría de Derechos Humanos – PDH Guatemala.** 2005 Muertes Violentas de Mujeres durante el 2004.

■ **PDH, Auxiliatura Departamental de Chiquimula.** 2004 Informe para el Procurador, sobre Suicidios de Mujeres en el Departamento de Chiquimula, Correspondientes al Período de enero/junio 2004.

■ **Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.** 2005 Informe sobre Desarrollo Humano 2005, La Cooperación Internacional ante una Encrucijada. Ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual. Anexo estadístico.

■ 2002 Informe de Desarrollo Humano "Desarrollo Humano, Mujeres y Salud", correspondiente al año 2002.

■ Programa "Salud Mental e Inserción Socioeconómica de Mujeres y Niñez Víctimas de Violencia". 2004 Caracterización de la Violencia Intrafamiliar basada en Género contra Mujeres y Niñez en el Departamento de Chiquimula,

■ **PRONICE**
2000 Estudio de sondeo realizado por la organización Pro Niño y Niña Centroamericano. Guatemala.

■ **Revista Electrónica "Tertulia"**
2004 Edición marzo 2004.

■ **Revista La Cuerda**
2004 Edición No. 66, año 7. Guatemala, abril 2004.

■ **Revista Migrantes**
2003 Entrevista con Ademar Barilli, director de Casa del Migrante en Guatemala, revista de la misma Institución.

■ **SEGEPLAN**
2004 Informe Anual SEGEPLAN, 2004.

■ **Stavenhagen, Rodolfo** (Relator Especial de las Naciones Unidas). 2002 Informe sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas en Guatemala. Septiembre de 2002.

■ **SEGEPLAN**
Varios Secretaría General de Planificación, Guatemala sitio web www.segeplan.gob.gt

■ **UNAMG**
2003 Más Mujeres a Cargos Públicos. Campaña de Radiodifusión. Unión Nacional de Mujeres de Guatemala UNAM-G. Guatemala 2003

■ **Villa Real, Peralta**
2000 "El trabajo de casa particular, Una Labor deshumanizante". Asociación Proyecto Conrado de la Cruz. Guatemala, octubre 2000.

